

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA EL SENDERO FORESTAL (PATHFOREST) S.A., CELEBRADA A LOS  
VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil dieciseis, siendo las dieciséis horas treinta y tres minutos, en el Bankers Club, ubicado en el piso 32 del Edificio La Previsora, situado en Malecón Simón Bolívar y P. Ycaza esquina, se reúnen los accionistas de la compañía **EL SENDERO FORESTAL (PATHFOREST) S.A.**: El señor **CARLOS PATRICIO ALARCÓN RUIZ**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; La compañía **ALBION CASA DE VALORES S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de seiscientas (600) acciones; El señor **JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de doscientas (200) acciones; El señor **GINES ARROYO GRACIA**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de seiscientas (600) acciones; El señor **ANDRÉS GUSTAVO ASPIAZU FALCONÍ**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; El **BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**, debidamente representado por el señor economista José Luis Domínguez, en su calidad de Apoderado, según carta-poder que presenta, propietaria de trece mil (13.000) acciones.; La señora **BETTY MARÍA BARCOS MANZUR**, debidamente representada por señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cuatro mil cincuenta (4.050) acciones; El señor **JAVIER JORGE ANTONIO BUENDIA ASTUDILLO**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de doscientas cincuenta (250) acciones; El señor **YOVANNY RAMON BUSTE PONCE**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; El señor **NESTOR ALFREDO CALDERON AVILA**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; El señor **RUBEN DARJO CALDERON AVILA**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cuarenta (40) acciones; El señor **JUAN CARLOS HERACLITO CASAL RIZZO**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; El señor **CICERO CHRISTOPHER TODD**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que

presenta, propietario de cien (100) acciones; El señor MARC DALMAU FIGUERAS, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil trescientas cincuenta (1.350) acciones; El señor RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de doscientas setenta (270) acciones; La señora PRADO DEL NOYO SALCEDO, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de trescientas (300) acciones; La señorita KATYA MARTHA FAGGIONI COLOMBO, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cien (100) acciones; La señorita MARÍA JACINTA FÉLIX SÁNCHEZ, por sus propios y personales derechos, propietaria de cien (100) acciones; El FIDEICOMISO MERCANTIL M-02-011-03 FONDO AMBIENTAL NACIONAL, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cinco mil cuatrocientas treinta y siete (5.437) acciones; La compañía FODERBAQ S.A., debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de doscientas (200) acciones; El FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL PERSONAL DE LA EMPRESA ELÉCTRICA QUITO, debidamente representado por el señor doctor Dilo Francisco Cevallos Sánchez, en su calidad de Apoderado, según carta-poder que presenta, propietario de trescientas veinticinco (325) acciones; El señor MARCELO MAURICIO GARCIA SORIANO, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cuatrocientas (400) acciones; El menor MARTÍN JOSÉ GILER ARCE, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de ciento veinticinco (125) acciones; El señor JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de doscientas setenta (270) acciones; La compañía HADERA S.A., debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Gerente General, según nombramiento que presenta, propietaria de cien (100) acciones; El señor ANGEL LUIS HERRERA BELLIDO, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cincuenta (50) acciones; La compañía HOOVEN PROPERTIES INC., debidamente representada por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de tres mil ciento cinco (3.105) acciones; La señorita KARINA JOSEFINA HUNGRÍA OCHOA, por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cien (100) acciones; El señor JORGE ROBERTO HURTADO ILLINGWORTH, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta,

propietario de quinientos cincuenta (550) acciones, El señor **RICARDO ANDRÉS INTRIAGO ZAVALA**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de ciento veinticinco (125) acciones; El señor **DIÓGENES ARMANDO JÁCOME SÁNCHEZ**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de ciento sesenta y seis (166) acciones; El señor **JOSÉ RAMÓN JARAMILLO MIRANDA**, debidamente representado por la señorita Andrea Gabriela Menoscal Aguilar, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cinco mil (5.000) acciones; La compañía **L.U. TRADING S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cinco mil setenta y cuatro (5.074) acciones; El señor **GUILLERMO ALFREDO LARREA FLOR**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cuatrocientas (400) acciones; La compañía **LATIN AMERICAN BOTTLING COMPANY INC.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de seis mil trescientas diecisiete (6.317) acciones; La señora **EVELYN PAOLA MAYORGA CORDOVA**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cien (100) acciones; El señor **MIGUEL IGNACIO MENDOZA SOLINES** debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de doscientos cincuenta (250) acciones; El señor **EDUARDO ANTONIO PEÑA HURTADO**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de quinientas (500) acciones; El señor **JUAN JAVIER PONCE MISLE** debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cuatrocientas dieciséis (416) acciones; El señor **FERNANDO JAVIER ROBALINO ESPINOZA** debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de quinientas (500) acciones; La señora **MARÍA FERNANDA SANTISTEVAN MARZO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cien (100) acciones; La compañía **SATRIANI S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de trescientas (300) acciones; La compañía **SCARFYNG S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de un mil (1.000) acciones; El **SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICÍA NACIONAL**, debidamente representado por el señor Cbop. Raúl Enrique Alvarado Vergara, en su calidad de Apoderado, según carta-poder que presenta, propietario de veintisiete mil (27.000) acciones; La compañía **STANFORD ASSETS S.A.**, debidamente representada por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de tres mil ciento cinco (3.105) acciones; La compañía

**SUMINISTROS DEL LITORAL ECUATORIANO SUMLIEC S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de trescientas (300) acciones; La compañía **THE MANHATTAN GROUP INC.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de seis mil quinientos ochenta y tres (6.583) acciones; El señor **JOSE LUIS TORRES MIRANDA**, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas (200) acciones; La compañía **TRADERTECH S.A.**, debidamente representada por la señora Martha Priscilla Lopez Avedravo en su calidad de Gerente General, según nombramiento que presenta, propietaria de cien (100) acciones; El menor **DIEGO ANDRES TRUJILLO MOELLER**, debidamente representado por el señor Carlos Ruiz Morales, en su calidad de Apoderado, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; El menor **EMILIO JOSE TRUJILLO MOELLER**, debidamente representado por el señor Carlos Ruiz Morales, en su calidad de Apoderado, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; La menor **ALISSA VALERIA VON CAMPE BASTIDAS**, debidamente representada por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de doscientos cincuenta (250) acciones; La menor **ARIANNA VALENTINA VON CAMPE BASTIDAS**, debidamente representada por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de doscientos cincuenta (250) acciones; El señor **CONSTANTIN PHILIP VON CAMPE WITTE**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de dos mil quinientas cincuenta (2.550) acciones; y El señor **JORGE MIGUEL WATED RESHUAN**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de trescientas treinta y tres (333) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, las cuales se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal.- Asiste también el señor Ingeniero Alejandro Cárdenas Vásquez, en su calidad de Comisario.- Preside la sesión el señor Paul Palacios Martínez, en su calidad de Presidente de la compañía, siendo asistido en la Secretaría por el Gerente General, señor Martín Umperiz García.- El Secretario manifiesta a la Sala que se ha conformado el quórum legal requerido, y por tanto, el Presidente declara instalada la sesión, pidiendo que por Secretaría se dé lectura al texto de la convocatoria efectuada en el Diario El Telégrafo, en su edición No. 47.798, publicada el jueves 17 de marzo de 2016.- El Secretario da lectura al texto correspondiente el mismo que dice: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EL SENDERO FORESTAL (PATHFOREST) S.A.- Se convoca a los señores accionistas de la compañía EL SENDERO FORESTAL (PATHFOREST) S.A., a Junta General Ordinaria de Accionistas a efectuarse el día lunes 28 de marzo de 2016, a las 16h30 en el Bankers Club, ubicado en el piso 32 del Edificio La Previsora, situado en el Malecón Simón Bolívar y P. Ycaza esquina, de esta ciudad de Guayaquil, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: 1.- Informe del Administrador, del Comisario y Auditores Externos,

referente al ejercicio económico del año 2015. 2.- Balance General de la compañía y del Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2015. 3.- Distribución de utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015. 4.- Designación de los Auditores Externos, para el período económico 2016. 5.- Destino del saldo de la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones.- Los documentos mencionados se encuentran a disposición de los accionistas en la oficina No. 2206, piso 22 del Edificio La Previsora situado en la Avenida 9 de Octubre No. 100 y Malecón, de esta ciudad de Guayaquil.- Se convoca de manera especial e individualmente al Comisario de la compañía, señor ingeniero Alejandro Napoleón Cárdenas Vásquez, a quien se le notificará en su domicilio ubicado en la ciudadela Primavera 1 Mz. C 2 villa 16, del cantón Durán.- Guayaquil, marzo 17 de 2016.- p. EL SENDERO FORESTAL (PATHFOREST) S.A - Paul Enrique Palacios Martínez.- Presidente".- Acto seguido, el Presidente solicita a la Sala, pasar a tratar el **primer punto del orden del día**, y para el efecto, solicita que por Secretaría se dé lectura a los informes del Administrador, Comisario y Auditores Externos, correspondientes al ejercicio económico del 2015.- Leídos que fueron dichos informes, fueron sometidos a consideración de los accionistas, quienes por unanimidad acordaron aprobarlos. Los informes del administrador, comisario y auditores externos, se adjuntan a la presente acta como Anexos número uno (1), dos (2) y tres (3) respectivamente.- Acto seguido, y con objeto del **segundo punto del orden del día**, el Presidente realiza una exposición y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2015, y luego de ello los pone a consideración de la Junta. Los accionistas, acuerdan por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como Anexo número cuatro (4) y cinco (5).- Luego de esto, el Presidente solicita a la sala pasar a tratar el **tercer punto del orden del día**, referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2015, para lo cual, el Presidente manifiesta a la sala que, conforme a lo revisado de las cifras sobre el ejercicio económico 2015, no se generaron utilidades líquidas por lo que no habría punto para resolver al respecto, situación que es aceptada por unanimidad por la Junta General de Accionistas.- Luego de esto, y conforme al **cuarto punto del orden del día**, el Presidente solicita a la Sala pasar a designar a la firma auditora para el ejercicio económico del 2016.- El señor Presidente propone se designe a la compañía **MOORE STEPHENS & ASOCIADOS CIA. LTDA.** como firma auditora para el ejercicio económico del 2016, moción que es aprobada por unanimidad por la Junta General de Accionistas.- A continuación, el Presidente solicita a la Sala, pasar a tratar el **quinto y último punto del orden del día** referente al Destino del saldo de la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones. El Presidente manifiesta a los presentes que en atención a que las normas NIIF determinan que los saldos acumulados en la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones debe reclasificarse sea como un pasivo o sea como capital, mediante la respectiva capitalización mediante resolución de junta de accionistas, y no considerarse como una cuenta del patrimonio, es por ello que la administración con el ánimo de mantener fortalecido el patrimonio de la empresa, sugiere que el saldo de la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones sea destinado a una cuenta de reserva

facultativa, moción que es aprobada por unanimidad por los señores accionistas. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida ésta sesión, siendo las diecisésis horas cincuenta minutos.- Para constancia firman el Presidente y el Secretario quien certifica.-----

f) Paul Palacios Martínez - Presidente.- f) Martín Umpiérrez García, Secretario - Gerente General, quien certifica.- CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas al que me remitiré en caso de ser necesario.-----

Guayaquil, 28 de marzo de 2016

Martín Umpiérrez García  
Secretario - Gerente General